

[Fernando López Duarte](#)



El Estante es un pueblito histórico, fundado en el siglo XIX y hoy un Consejo Popular del municipio de Unión de Reyes. En él reside Yaymelvis Suárez Garrido, madre de tres niños menores de edad, que en incontables ocasiones, según ella, ha recurrido a las autoridades gubernamentales para hallar solución a los problemas de vivienda. A pesar de las gestiones, la solución o posible alternativa para calmar su desespero no aparece.

Por intermedio de los compañeros Vladimir Cabrera Tejera, presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP); Ángel Valdés Ramírez, intendente del Órgano de Gobierno local; Ismary Puentes Cuba, viceintendente; y Yaima Alonso Llovio, directora municipal de Vivienda, se ratifica que la remitente, en efecto, es madre de tres niños pequeños y reside en una vivienda con deterioro constructivo, razón por la cual solicita subsidio no otorgado hasta la fecha.

APARTADO 1433: Para no estar en El Estante

Última actualización: Miércoles, 17 Enero 2024 11:39

Visto: 142

Alegan los funcionarios que Yaymelvis fue recibida en la oficina de Atención a la Población de la AMPP el 24 de julio de 2019, donde solicitó despacho con la entonces presidenta. Allí le programaron encuentros en tres ocasiones diferentes, pero no concurrió a ninguno de ellos. Lo descrito fue reconocido por la lectora el pasado 17 de agosto de 2023, cuando se entrevistó con el compañero Cabrera Tejera.

Comentan que según documentos archivados en la Dirección Municipal de Vivienda, en mayo de 2022 solicitó subsidio, pues su domicilio ubicado en la calle General García, No. 35 A, en el poblado de Alacranes, era muy pequeño y sin posibilidades de ampliación, dificultándose así la convivencia con los menores. Actualmente, no posee propiedad sobre el referido inmueble, pues lo donó a su sobrino al amparo de la Escritura Notarial 941, Contrato de Compraventa de Vivienda, con fecha 7 de septiembre de 2017.

Lea también: [APARTADO 1433: Con razón la Dirección Municipal de Vivienda](#)

De acuerdo con las verificaciones -argumentan- la lectora reside con su esposo e hijos en una vivienda ubicada en El Estante, perteneciente al poblado de Alacranes, con evidente deterioro constructivo. Posee paredes de madera, cubierta de tejas de fibrocemento y piso de cemento. Sus dueños son Yuniel Prado Quiñones, esposo de Yaymelvis, y la excónyuge de este.

Explican los directivos del territorio que le orientaron acerca de la petición de parcela. Le comunicaron que debía realizarla en las oficinas de la dirección municipal del Instituto de Ordenamiento Territorial y Urbanístico, mediante documento personal, evaluándose su asignación o no en el Consejo de la Administración Municipal. Hasta el momento no ha sido aprobado.

Por otro lado, aunque el Consejo Popular de El Estante está incluido en el apoyo comunitario del municipio, razones legales anteriormente descritas impiden el otorgamiento de subsidio al propietario de la vivienda.

En resumen, clasificaron el asunto Con Razón para la remitente, pero pendiente de solución. Solo recomendamos que no se archive en el anaquel del olvido.